

N.º 71.

REPUBLICA PERUANA.

Son-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

~~S~~ reconoco por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos
a favor del ~~Señor~~ *Don* ~~Don~~ *Francisco* ~~Don~~ *Francisco* ~~Don~~ *Francisco*
procedentes de la ~~gratificación~~ *gratificación* concedida a los ~~señores~~ *señores* del Culto
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del ~~presente~~ *presente* año
de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército de ~~Colombia~~ *Colombia* Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Don de Lina
y don de

Francisco



O.L. 146-2167 a)

OL. 146-2707a



MH-01146
CAJ. 53
DOC. 59
FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA

Nº

1912-13

2

Instituto de

(Tercero)

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



O.L.MC-2147

